



ELECCIONES SINDICALES 2023 – FECHA DE VOTACIÓN: 30/11/2023
COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL LABORAL DOCENTE E INVESTIGADOR -TERUEL

Asunto: Publicación candidaturas provisionales y procedimiento voto por correo

De acuerdo con lo previsto en la reunión preparatoria y de coordinación de las Elecciones Sindicales 2023, celebrada el pasado 6 de octubre de 2023, y lo acordado por las Mesa Central reunida el día 17 de noviembre de 2023, se procede al anuncio de publicación de las candidaturas provisionales para las elecciones sindicales que se celebrarán el día 30 de noviembre de 2023.

PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS PROVISIONALES.

Candidaturas presentadas:

- CCOO Sindicato Comisiones Obreras. Contiene un total de 10 candidatos.
- CGT Confederación General del Trabajo. Contiene un total de 9 candidatos.
- CSIF Central Sindical Independiente y de Funcionarios. Contiene un total de 11 candidatos.
- UGT Sindicato Unión General de Trabajadores. Contiene un total de 15 candidatos.
- SOMOS Alternativa Sindical Solidaria de Aragón. Contiene un total de 9 candidatos.

Del análisis de las incidencias y de la comprobación de la documentación existente se deduce que todas las candidaturas reúnen los requisitos legales para ser proclamadas como candidaturas provisionales, dado que las incidencias detectadas no tienen un carácter sustancial, ni defectos de forma que pueden hacer inválidas las mismas. Dichas candidaturas se publican la siguiente página de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/informacion-sindical-pdi-inicio>

PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES.

El plazo para presentar reclamaciones a las candidaturas provisionales se inicia desde el momento de esta publicación, finalizando el día 20 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros Auxiliares de la misma o en los Registros de los respectivos Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, dirigidas al Presidente de la Mesa Electoral Central de Teruel. En caso de presentarlas en los Registros Auxiliares, en Huesca o Teruel, en el mismo acto el Registro correspondiente enviará una comunicación interna con el contenido de la reclamación a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

INCIDENCIA DE LAS CANDIDATURAS EN LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

Como quiera que la pertenencia a una candidatura electoral resulta incompatible con la pertenencia a una mesa electoral, las personas que, formando parte de alguna mesa, figuren en alguna candidatura, serán relevadas de la correspondiente mesa y se designarán nuevos miembros de acuerdo con los criterios establecidos. Se dan instrucciones al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad para que proceda en orden a lo anterior.

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR EL VOTO POR CORREO.

Los electores que deseen formular el voto por correo deberán solicitarlo a la Mesa Electoral central PDI laboral de Huesca, de acuerdo con la normativa vigente y a través de las Oficinas de Correos siempre que se presente en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, exigiendo éste del interesado la exhibición del documento nacional de identidad, a fin de comprobar sus datos personales y la coincidencia de firma de ambos documentos, antes de las 14 horas del día 23 de noviembre de 2023 de acuerdo con la normativa vigente, mediante escrito en el que se hagan constar los datos personales así como la dirección en la que desea recibir la documentación para poder efectuar la votación. La solicitud del voto por correo (exclusivamente la solicitud), podrá realizarse, además de por la vía ordinaria indicada, por registro electrónico dirigida a la Vicegerencia de Recursos Humanos que la hará llegar a la Mesa correspondiente.

Comprobado por la Mesa que el comunicante se encuentra incluido en la lista de electores, procederá a anotar en ella la petición y se le remitirán las papeletas electorales y el sobre en el que debe ser introducida la del voto. El elector introducirá la papeleta que elija en el sobre remitido, que cerrará, y éste, a su vez, juntamente con la fotocopia del documento nacional de identidad, en otro de mayores dimensiones que también se le remitirá.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0992156e32f711e4e28803b50a67cb88>

CSV: 0992156e32f711e4e28803b50a67cb88	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PASCUAL SANZ	Vicegerente de Recursos Humanos	17/11/2023 12:50:00	



Si la correspondencia electoral fuese recibida con posterioridad a la terminación de la votación, no se computará el voto ni se tendrá como votante al elector.

SEDES DE CADA UNA DE LAS MESAS.

TERUEL

VICERECTORADO DE TERUEL Sede en el Vicerrectorado

Comprenderá todos los electores de los centros ubicados en Teruel

Anuncio que se publica por acuerdo de la Mesa Electoral Central de Teruel.

El Vicegerente de Recursos Humanos,
Ángel Pascual Sanz

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



0992156e32f711e4e28803b50a67cb88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0992156e32f711e4e28803b50a67cb88>

CSV: 0992156e32f711e4e28803b50a67cb88	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PASCUAL SANZ	Vicegerente de Recursos Humanos	17/11/2023 12:50:00	